



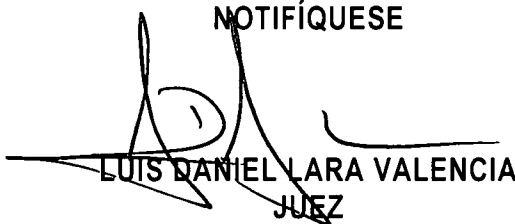
**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

MARZO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En atención al memorial que antecede, se acepta la renuncia del poder que hace la profesional del derecho CLAUDIO IVAN ZAMBRANO PINZON, titular de la T.P. 84.789 del C S de la J, quien funge como representante legal de la sociedad COMJURIDICA ASESORES SAS, sociedad a quien le fue otorgado poder especial para representar los intereses del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, renuncia que surtió efectos a partir del quinto día siguiente a la radicación del memorial, esto es, desde el 19 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 del CGP, aplicable al procedimiento laboral por remisión del art. 145 del CPTSS.

Por último, se requiere a la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

KARO

